



Decreto Exento N° 28 de 1989 - Registro N° 38 Ministerio de Educación
Autonomía Plena - Acuerdo N° 8/2002 Consejo de Educación Superior.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE MÓDULOS DE FORMACIÓN

La Vicerrectora Académica del Instituto Profesional ESUCOMEX que suscribe, certifica que Don

FELIPE ALBERTO RIVERA CANALES

ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la normativa académica institucional y ha aprobado el siguiente módulo de formación, con una duración de 288 horas.

DIPLOMADO EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

Santiago, 15 de diciembre de 2023.

María Teresa Arriagada Fernández
Vicerrectora Académica



Código de Validación: 827386698265625681

Validez: 60 días desde la fecha de emisión

Valida el certificado en: <http://dara.esucomex.cl/certificados>